

# Actas de la Reunión por Teleconferencia del Comité Asesor del IHSS/PA

20 de octubre de 2021

3:00 p.m.

Número de llamada: 805-947-0499

Contraseña: 343 400 178#

	Delfina Alvarez	X	Rosa Ortiz
	Jacob Lesner-Buxton	X	Patricia Gamboa Puentes
X	James Importante (Oficina del Director General)	X	Maria Alvarez
X	Irma Nunez	X	Leticia Ortega (sin voto)
X	Ramon Ortiz	X	Aracely Preciado (sin voto)

Punto #	Asunto	Discusión
1.	Llamada al orden	<ul style="list-style-type: none"> <li>La reunión ordinaria del Comité Asesor del IHSS/Autoridad Pública fue llamada al orden a las 3:04 PM.</li> </ul>
2.	Comentarios del Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Miembro del Comité Patricia Gamboa Puentes preguntó cómo estaba haciendo IHSS el seguimiento de las vacunaciones. Esto iba a abordarse más tarde en la reunión.</li> <li>La Miembro del Comité Maria Alvarez preguntó si había acabado el pago único a los proveedores por parte del Condado de Ventura.</li> <li>La Miembro del Comité Leticia Ortega haría un seguimiento con la Miembro del Comité Maria para los pagos únicos pendientes sobre los que se ha preguntado.</li> <li>Los Miembros del Comité dieron su consentimiento a la adición de la representante de Servicios de Apoyo a Domicilio (<i>In-Home Supportive Services</i>), la Supervisora del IHSS Brittny Barajas, a la agenda de hoy.</li> </ul>
3.	Lectura y Aprobación de Actas de la Reunión Anterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enrique Guevara leyó las actas de la Reunión del Comité Asesor del 15 de septiembre de 2021.</li> <li>El miembro del comité Patricia aprobó las actas y el miembro del comité Maria secundó las actas.</li> </ul>
4.	Asuntos del Comité Asesor	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Supervisora del IHSS, Brittny Barajas, abordó preguntas del IHSS sobre las que preguntaron los miembros en reuniones anteriores del Comité Asesor.</li> <li>Se explicó que se recomienda conservar a los consumidores con necesidades especiales que cumplen los 18 años.</li> <li>No se aconsejan los Poderes de Representación porque pueden variar de uno a otro.</li> <li>Será necesario completar una hoja de firmante de horario, SOC 839. El proveedor no puede ser el firmante de hoja de horario para el consumidor para el que trabaja, a menos que sea el tutor del consumidor.</li> </ul>

- Se explicó otra pregunta respecto del servicio del IHSS y el pago por administración de medicamentos. Puede pagarse por administrar medicamentos a un orificio. Es necesario que se cumplan criterios específicos para recibir esta autorización.
- Los padres son responsables de administrar medicamentos a menores.
- Los adultos pueden reunir los requisitos, pero no para administración de medicamentos. Una enfermera determinaría si los medicamentos pueden ser administrados como servicio del IHSS.
- La última pregunta del IHSS abordada era relativa a que se fijase en siete horas el límite para preparación de comidas. Se explicó que solo hay un límite de horas máximo para el que pueden calificar los consumidores. El máximo de horas permisibles para el IHSS es 196 o 283.
- No hay una cantidad mínima de horas de preparación de comidas que pueda asignarse. Las horas autorizadas para preparación de comidas incluyen varios factores sobre los que los Trabajadores Sociales del IHSS no tienen control, como los fondos.
- Volvió a abordarse la discusión sobre capacitación de proveedores, pero los miembros no aportaron mayor retroinformación sobre ideas de capacitación.
- La Miembro del Comité Leticia explicó que los proveedores tendrían la oportunidad de aportar retroinformación sobre capacitaciones. Esta retroinformación se recibiría a través de una encuesta que se estaba enviando a todos los proveedores este mes.
- En la reunión anterior del Comité Asesor se decidió que durante esta reunión de octubre se realizaría una votación para determinar si los miembros aceptarían la membresía de pago de la Alianza de Consumidores de IHSS de California (*California IHSS Consumer Alliance*).
- Se ofreció un breve resumen de la membresía pagada de CICA y en qué consiste CICA.
- Algunos de los beneficios incluían capacitación, asesoramiento sobre gasto, proporciona información sobre legislación, y proporciona información sobre actualizaciones de programas.
- La cuota de membresía anual es \$750 para que se una un Comité Asesor. Cualquier persona puede inscribirse individualmente con una cuota más baja, como miembro de pago.
- La Miembro del Comité Patricia preguntó cómo se pagaría la membresía.
- Se explicaría que el pago se realizaría con miembros del Comité Asesor. Hay límites sobre los fines a los que se puede destinar este fondo, y la membresía de CICA cumple los requisitos de gasto.
- Sería necesaria la votación de la mayoría de los miembros del Comité Asesor.
- Hubo un breve diálogo por parte de varios miembros del comité acerca de los beneficios y desventajas de pagar una membresía de CICA.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la votación. Los miembros del comité votaron no seguir adelante con la compra de una membresía anual de CICA, con cinco votos en contra y un voto a favor</li> </ul>
5.	Actualización sobre Sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Miembro del Comité Aracely Preciado proporcionó la actualización sobre sindicatos.</li> <li>Los miembros de SEIU2015 trabajaron para derrotar la revocatoria.</li> <li>Se hicieron 250,000 llamadas y se completaron visitas.</li> <li>Hay esfuerzos continuados con fechas de llamadas al congreso.</li> <li>Los miembros locales están recibiendo su primer aumento a \$15.35.</li> <li>SEIU2015 va a reunirse con el Condado de Ventura para hablar de capacitación y Equipo de Protección Personal para proveedores.</li> </ul>
6.	Actualización sobre la Autoridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>La primera sesión de las sesiones informativas de Medi-Cal y Covered California, organizadas conjuntamente con la Autoridad Pública, se celebrará hoy, 20 de octubre de 2021.</li> <li>Estas sesiones proporcionarán información sobre los programas y cómo solicitarlos.</li> <li>Habrà una sesión en español el 21 de octubre de 2021. Habrà sesiones adicionales el 26 de octubre y el 27 de octubre, en inglés y español, respectivamente.</li> <li>Todas las sesiones son a las 4 pm durante una hora. Los participantes pueden asistir presencialmente o unirse en línea.</li> <li>Se ofrece información sobre las sesiones en el sitio web de la Autoridad Pública, y también se compartió con los proveedores del IHSS a través del boletín mensual. Habrà oportunidad de hacer preguntas.</li> <li>Se enviará a los proveedores una encuesta sobre capacitación la semana que viene para determinar qué capacitaciones tienen interés en recibir.</li> <li>Se pidió a los miembros del Comité que animaran a los proveedores que conocen a que respondan a la encuesta.</li> <li>La encuesta estará disponible en la página web de la Autoridad Pública durante dos semanas, hasta el 5 de noviembre. <a href="https://www.ventura.org/human-services-agency/ihss-providers/">https://www.ventura.org/human-services-agency/ihss-providers/</a></li> <li>El Departamento de Salud Pública de California emitió el 28 de septiembre de 2021 un mandato Salud Pública sobre vacunas.</li> <li>En aplicación de esta orden, los proveedores del IHSS deberán estar vacunados completamente para el 30 de noviembre de 2021.</li> <li>El Departamento de Servicios Sociales de California envió avisos a consumidores y proveedores con información acerca de sus responsabilidades en relación a la nueva orden.</li> <li>El mandato no se aplica a los proveedores que viven con su consumidor y nadie más. Tampoco se aplica a proveedores que viven con sus familiares y no proporcionan IHSS a otro receptor.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proveedores harán seguimiento individual de su estado de pruebas y vacunación. Si un consumidor solicita esta información, los proveedores la proporcionarán.</li> <li>• En estos momentos, el CDSS no está pidiendo a la Autoridad Pública del IHSS que haga seguimiento del estado de vacunación para IHSS.</li> <li>• Hay exenciones que pueden solicitar los proveedores. La primera es por creencias religiosas y la segunda es por un motivo médico que cumpla los requisitos. Debe completarse un formulario específico para cualquiera de ellos, que ha sido enviado por el estado.</li> <li>• Además, los proveedores que soliciten una exención médica necesitarán un certificado por escrito de un profesional médico con licencia.</li> <li>• El Miembro del Comité Ramon Ortiz preguntó qué pasaría si un proveedor se niega a mostrar su tarjeta de vacunación. Se explicó que será decisión del consumidor contratar/no contratar al proveedor si este no proporciona esta información al consumidor.</li> <li>• La Miembro del Comité Patricia expresó su preocupación por los consumidores que utilizan el registro de proveedores y los pasos adicionales para consultar su estado de vacunación. Potencialmente esto retrasará la obtención de servicios por parte de los consumidores.</li> <li>• El Miembro del Comité Ramon expresó que le preocupaba que los consumidores revisaran las tarjetas y registros de vacunación y tuvieran la capacidad de decidir si son legítimos.</li> <li>• La Miembro del Comité Leticia preguntará sobre dónde reportar registros de vacunación fraudulentos.</li> <li>• Se aclaró que es el estado (el Departamento de Salud Pública de California) el que está haciendo seguimiento de registros de vacunación para todos, y no el condado.</li> </ul>
7.	Próxima Reunión y Asuntos para la Agenda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los asuntos de la agenda pueden enviarse por correo electrónico a Enrique Guevara.</li> <li>• La próxima reunión será el 17 de noviembre de 2021.</li> </ul>
8.	Levantamiento de Sesión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se levantó la sesión a las 3:57 p.m.</li> </ul>

---

*La próxima reunión, el 17 de noviembre de 2021, será mediante teleconferencia*

---

*Actas presentadas por: Enrique Guevara*